Circasia, Quindío, noviembre de 2026

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de requisitos o condiciones respecto de la oferta presentada por el (la) señor (a)**: CARLOS MARIO CORTES RAVE,** identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.097.396.195 expedida en Calarcá, Quindío**,** dentro del proceso de contratación directa para suscribir un Contrato de **prestación de servicios profesionales** con el cumplimiento de los requisitos legales y en especial, los requisitos establecidos por esta dependencia de acuerdo a su necesidad. Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE
Estudios (si los requiere)	Acreditar título en ingeniería de transporte y vías o disciplinas afines con especialización en movilidad y transporte con tarjeta profesional vigente	Acredita titulo de ingeniero civil según acta de grado y diploma expedidos por la Universidad del Quindío el 27/02/2014 con tarjeta profesional N° 63202-27145 QND vigente y certificado de antecedentes profesionales Acredita título de especialista en movilidad y transporte según acta de grado expedida por la Universidad Libre el 10/12/2021 con tarjeta vigente	SI
Experiencia General	Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia profesional con entidades públicas y/o privadas.	Certificado expedido por el **EL REPRESENTANTE LEGAL DE R2G S.A.S** donde acredita que el oferente presta sus servicios profesionales como Ingeniero Consultor Independiente en movilidad, seguridad vial desde el 01 de octubre de 2020 hasta el día 19 de septiembre de 2026	SI
Experiencia Relacionada		N/A	N/A

Se deja constancia que la oferente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato.

NATALI HENAO GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Circasia, Quindío

Proyectó y elaboró componente jurídico: Valentina Pineda Arias – Abogada contratista/SGDS

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8
Código postal 631001